



**BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA**  
 Anuncio 3676/2014, Boletín nº. 109  
 martes, 10 de junio de 2014

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
**AYUNTAMIENTOS**  
 Ayuntamiento de Torre de Miguel Sesmero

Anuncio 3676/2014, rectificado por 3966/2014

« Incremento del valor del IPC en la tarifa del agua »

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de la Ordenanza por suministro de agua potable y en el acuerdo adoptado por la Mancomunidad de Aguas de Nogales de fecha 30 de septiembre de 2002, desde el día 1 de enero de 2014 procede incluir el incremento del valor del I.P.C. del año inmediatamente anterior (0,30), en la tarifa del agua de este municipio, así como en el canon de infraestructura.

A estas tarifas se le aplicará el I.V.A., que se encuentra en vigor:

Tarifa doméstica	2014
Cuota fija doméstica bimestral	3,6272
Primer bloque de 0 a 15 metros cúbicos	0,5442
Segundo bloque de 16 a 25 metros cúbicos	0,7253
Tercer bloque de 26 a 40 metros cúbicos	0,9067
Cuarto bloque más de 40 metros cúbicos	1,3904

Torre de Miguel Sesmero, 2 de junio de 2014.- El Alcalde, José Navarrete Catela.

Torre de Miguel Sesmero (Badajoz)

**BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ**  
 Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta  
 06011 Badajoz

